



PROGRAMA SOCIAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "APOYO Y FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO"

OBJETIVO : Potenciar el desarrollo y fortalecer las capacidades de alumnos que rendirán la Prueba de Selección Universitaria, garantizando una alta atención y dedicación académica.

FECHA DE REALIZACIÓN : 16.05.2011 al 30.11.2011

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Gasto en Personal	\$ 1.300.000 .-	21.09.004
Alimentación	\$ 100.000	22.01
Materiales de Oficina	\$ 400.000 .-	22.04
TOTAL	\$ 1.800.000 .-	



Vº. Bº DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de disponibilidad N° 88

DECRETO N° 960 /

CHIGUAYANTE, 27 MAYO 2011 /

VISTOS: Prov. N° 6163, de fecha 23.12.2010, lo dispuesto en la Ley N° 19486, de fecha 02 de diciembre de 1996, Ley de presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2002, de fecha 28 de diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011, y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Apruébase el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/EPV/ppv

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO. (2)